

Salud y migración

Recomendaciones para superar las barreras

que afectan a la prevención, detección y atención de la mutilación genital femenina, la violencia sexual y otras formas de violencia basada en género en Euskadi



Estas recomendaciones han sido elaboradas a partir de la investigación **«Violencia basada en género y mutilación genital femenina en mujeres africanas en Euskadi»**, realizada en 2026 por la consultora Cidalia de la mano de Farmamundi y financiada por **eLankidetza – Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad**.

Más información en <https://tatulotura.farmamundi.org/>



SALUD Y MIGRACIÓN
Violencia basada en género y mutilación genital femenina
en mujeres africanas en Euskadi



Recomendaciones dirigidas a titulares de obligaciones: administraciones públicas

A. Fortalecimiento de los sistemas sanitarios

- Incorporar protocolos específicos de detección, atención y seguimiento de mujeres afectadas por la mutilación genital femenina (MGF) en atención primaria, salud sexual y reproductiva, salud mental y atención hospitalaria.
- Garantizar circuitos de derivación claros y accesibles para la valoración de opciones terapéuticas, asegurando que las mujeres reciban información adecuada sobre las opciones disponibles.
- Reforzar la formación continuada de profesionales sanitarios en MGF, violencia sexual y violencia basada en género (VSyVbG), trauma, enfoque intercultural y atención centrada en la persona.
- Incorporar el enfoque biopsicosocial en la atención a mujeres supervivientes, integrando la atención a la salud física, sexual, reproductiva y mental.
- Revisar, actualizar y evaluar periódicamente la implementación de la Guía de actuaciones recomendadas sobre MGF del Sistema Sanitario de Euskadi.
- Garantizar información accesible sobre las opciones terapéuticas existentes, incluidos los procedimientos reconstructivos, los circuitos de derivación y el acompañamiento psicológico asociado.
- Reforzar la formación de los y las profesionales en enfoques de atención centrados en la persona y culturalmente competentes, evitando respuestas que presupongan una vivencia homogénea del trauma asociado a la MGF y favoreciendo procesos de acompañamiento basados en la escucha, el respeto a la experiencia subjetiva y la autonomía de las mujeres.

B. Mejora de los sistemas de protección y acceso a derechos

- Garantizar que las mujeres migrantes y refugiadas reciban información accesible sobre sus derechos y los recursos de protección existentes.
- Reforzar la coordinación entre servicios sanitarios, sociales, educativos y jurídicos para la detección precoz y el acompañamiento integral.
- Reducir los factores de miedo y desconfianza hacia las instituciones mediante estrategias de información, acompañamiento y mediación cultural.
- Incorporar procedimientos de protección de niñas y adolescentes en riesgo que favorezcan la confianza de las familias y faciliten la búsqueda de ayuda.



C. Prevención y transformación de normas sociales

- Impulsar campañas de sensibilización sobre MGF y VSyVbG dirigidas a comunidades migrantes, profesionales y ciudadanía en general.
- Promover acciones preventivas dirigidas a hombres y niños, favoreciendo su implicación activa en la erradicación de la MGF y otras formas de violencia de género.
- Apoyar iniciativas lideradas por mujeres africanas orientadas a la prevención comunitaria y al cambio social.
- Incorporar contenidos sobre igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia en programas educativos y comunitarios.

D. Autonomía y empoderamiento de las mujeres

- Reforzar programas de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad.
- Favorecer el acceso a recursos de autonomía residencial y económica para mujeres supervivientes de violencia.
- Garantizar la participación efectiva de mujeres africanas en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas que les afecten.
- Reconocer el papel de las supervivientes como agentes de transformación y prevención dentro de sus comunidades.

E. Investigación, seguimiento y generación de conocimiento

- Mejorar los sistemas de recogida de información sobre MGF y VSyVbG desde una perspectiva de derechos y protección de datos.
- Impulsar investigaciones participativas que incorporen las voces de las mujeres afectadas.
- Favorecer espacios permanentes de intercambio entre administraciones públicas, universidades, entidades sociales y organizaciones comunitarias.
- Incorporar indicadores específicos sobre acceso a la salud, protección y bienestar de mujeres afectadas por MGF y VSyVbG.
- Promover investigaciones específicas sobre las implicaciones éticas, jurídicas, sanitarias y psicosociales de las intervenciones reconstructivas en niñas y adolescentes afectadas por MGF, incorporando la perspectiva de los derechos de la infancia, el consentimiento informado y la autonomía progresiva.



Recomendaciones dirigidas a titulares de responsabilidades: organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, etc.

A. Información, sensibilización y prevención comunitaria

- Desarrollar acciones de sensibilización culturalmente adaptadas sobre MGF, VSyVbG y derechos de las mujeres.
- Generar espacios seguros de diálogo donde las mujeres puedan compartir experiencias y acceder a información fiable.
- Trabajar con líderes comunitarios y religiosos para desmontar falsas creencias que vinculan la MGF con obligaciones religiosas.
- Promover previamente espacios seguros diferenciados para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que favorezcan la expresión libre de experiencias y dudas, como condición necesaria para un posterior diálogo intergeneracional en igualdad.

B. Acompañamiento integral

- Reforzar los servicios de acompañamiento social, sanitario y jurídico para mujeres afectadas por MGF y VSyVbG.
- Facilitar el acceso a recursos especializados mediante acciones de orientación y mediación.
- Identificar situaciones de aislamiento social, dependencia económica o vulnerabilidad extrema, y acompañar a las mujeres que las atraviesan.
- Favorecer el acceso a redes de apoyo entre iguales.

C. Fortalecimiento de la agencia y del liderazgo de las mujeres

- Apoyar procesos de empoderamiento individual y colectivo de mujeres supervivientes.
- Promover la participación de mujeres africanas como referentes comunitarias, mediadoras y agentes de sensibilización.
- Impulsar iniciativas de apoyo mutuo y liderazgo femenino dentro de las comunidades.
- Reconocer y visibilizar las experiencias de resistencia y transformación desarrolladas por las propias mujeres.



SALUD Y MIGRACIÓN
Violencia basada en género y mutilación genital femenina
en mujeres africanas en Euskadi

Recomendaciones dirigidas a titulares de responsabilidades: organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, etc.

D. Trabajo con hombres y familias

- Incorporar a hombres y jóvenes en las estrategias de prevención y transformación social.
- Desarrollar actividades que promuevan modelos de masculinidad corresponsables e igualitarios.
- Favorecer espacios de reflexión familiar sobre derechos de las niñas, igualdad y prevención de la violencia.
- Trabajar específicamente la corresponsabilidad masculina en la protección frente a la MGF y la VSyVbG.

E. Incidencia y colaboración institucional

- Trasladar a las administraciones públicas las barreras detectadas por las comunidades y las mujeres participantes.
- Participar en espacios de coordinación institucional relacionados con la salud, la igualdad, las migraciones y la protección.
- Contribuir a la generación de conocimiento y evidencia sobre las necesidades de las mujeres afectadas.
- Favorecer alianzas entre organizaciones comunitarias, entidades especializadas y servicios públicos para mejorar las respuestas existentes.





SALUD Y MIGRACIÓN

Violencia basada en género y mutilación genital femenina
en mujeres africanas en Euskadi



tatulotura.farmamundi.org